

**SESIÓN ORDINARIA Nº13/11
CONSEJO DIRECTIVO
29 DE JULIO DE 2011**

ACUERDO Nº1912 /2011

AUTORIZA A DIRECTOR EJECUTIVO PARA COMPRAR EQUIPOS

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) Que los equipos son necesarios para mejorar y actualizar sistemas de espectrometría gamma;
- c) Los equipos serán componentes de un sistema, construido en la Comisión Chilena de Energía Nuclear, denominado Supresor de Compton, el cual permitirá eliminar interferencias en análisis como consecuencia del efecto Compton que se genera en los espectros gamma;
- d) Que se realizó una licitación pública a través del Portal MercadoPublico.cl, para adquirir los equipos solicitados;
- e) Que hubo sólo una oferta que cumplió con las especificaciones económicas, técnicas y administrativas publicadas;
- f) El precio de la oferta no excede el presupuesto considerado para esta operación;
- g) La Justificación presentada por el Sr. Luis Muñoz, Profesional de Desarrollo de la Sección Metrología Química;
- h) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir un Detector de Guarda de NaI y Analizador Multicanal LYNX DSP con accesorios a la empresa: CAMBERRA INDUSTRIES Inc., hasta por una suma de \$ 68.000.000.-, IVA y gastos de internación incluidos, (sesenta y ocho millones de pesos).
2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.